



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINCHINÁ - CALDAS**  
CORREO ELECTRÓNICO  
[j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO N° 070

FECHA DEL ESTADO: 23/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00146-00	EJECUTIVO	CESCA	N.N.	22/06/2021	<a href="#">AUTO PONE EN CONOCIMIENTO</a>
17-174-40-89-004-2021-00040-00	SUCESIÓN	JUAN SEBASTIÁN LAVERDE MARTÍNEZ Y OTROS	LEONARDO FREDY LAVERDE PAVÓN (CAUSANTE)	22/06/2021	<a href="#">AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR BANCO</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA**  
SECRETARIA DE DESPACHO